

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del plan de estudios

Las disposiciones ministeriales han determinado, en buena medida, la estructuración del Máster. Del total de los 60 créditos de los que consta, 52 créditos están ya establecidos, lo que no deja demasiado margen para la optatividad y la adecuación específica. Con todo, las posibilidades organizativas son diversas.

El caso de Asturias presenta algunas singularidades que caben ser señaladas. Es una comunidad uniprovincial con una única Universidad. Son muchas las titulaciones que ofrece y, de éstas, buena parte son generalistas. Por este carácter de singularidad, debe ofertar todas las especialidades, lo que sin duda es una dificultad añadida en cuanto a organización y disponibilidad de recursos materiales y humanos.

Los créditos disponibles (8) se dividen entre las grandes agrupaciones del Máster:

- Formación psicopedagógica (3)
- Profundización disciplinar y Formación didáctica (2)
- Ampliación del prácticum (3)

Prácticum

Propuesta: 13 + 6 (prácticas en centros + trabajo de fin de Máster).

13 X 80% de presencialidad= 260 Horas. Turno de mañana.

Cuatro/cinco horas, cinco días a la semana. El alumnado se incorpora a los centros al volver de la Vacaciones de Navidad y permanece en ellos hasta el inicio de las vacaciones de Semana, según el diseño realizado y que se presenta en el lugar conveniente. Los calendarios realizados establecen el cómputo día a día por lo que las semanas resultantes están entre 12-14 semanas en función del calendario y las horas diarias que resulte más conveniente ajustar, ya que los días festivos se eliminan, así como cualquier período especial.

En los centros a los que se incorporen los estudiantes cada tutor de secundaria tutorizará a dos estudiantes en las actividades del prácticum.

Ámbito disciplinar

- Complementos disciplinares 8 créditos. Presencialidad 30%, no Presencialidad 70%. Se imparten durante el primer trimestre.
- Didáctica específica: 14 créditos. Presencialidad 30%, no Presencialidad 70%. Distribuidos como sigue: 2 créditos de Didáctica General, 1 crédito de Nuevas tecnologías, 8 créditos de didáctica de la materia específica, 3 créditos de la materia específica optativos. Se imparten por las tardes simultáneamente con la realización de las prácticas para permitir una continua interacción entre teoría y práctica.
- Innovación e investigación: 4 créditos. Se impartirán simultáneamente al desarrollo del Prácticum.

En el caso de la Especialidad de Orientación Educativa:

- Los ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico: Presencialidad 30%, no Presencialidad 70%. Distribuidos como sigue: 2 créditos de Didáctica General y 5 créditos de Ámbitos de la Orientación Educativa y asesoramiento psicopedagógico. Se imparten durante el primer semestre.
- Procesos de orientación educativa y el asesoramiento pedagógico. Presencialidad 30%, no Presencialidad 70%. Distribuidos como sigue: 9 créditos de Procesos de orientación educativa y el asesoramiento pedagógico, 1 crédito de Nuevas Tecnologías y 3 créditos de la materia específica optativos. Se imparten durante el primer semestre y segundo semestre, en este último periodo iría simultaneado con la realización de las prácticas para permitir una continua interacción entre teoría y práctica.
- Atención a la diversidad y Educación inclusiva Presencialidad 30%, no presencialidad 70%. Se impartirá simultáneamente al desarrollo del Prácticum.
- Innovación e investigación: 4 créditos. Se impartirán simultáneamente al desarrollo del Prácticum.

Psicopedagogía Se contemplan tres materias: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (5 créditos). Procesos y contextos educativos (7 créditos). Y Sociedad, familia y educación (3).

En el caso de la especialidad de Orientación Educativa se contemplan 3 materias: Desarrollo, Aprendizaje y Educación (5 créditos), Procesos y contextos educativos (4 créditos). Y Sociedad, familia y educación (3).

Se imparten en buena medida durante el primer trimestre, si bien, como en el caso de los contenidos disciplinares, deben reservar un tiempo para los seminarios que se impartirán a lo largo del segundo semestre.

Internamente el módulo se compone de:

- La materia “Aprendizaje y desarrollo” estará compuesta por dos partes, psicología del aprendizaje y psicología del desarrollo (5 créditos). Aprendizaje en la etapa de la enseñanza secundaria tendrá 2,5 créditos y psicología del desarrollo 2,5.
- La materia “proceso y contextos educativos” que estará compuesta por las siguientes partes: Organización de la enseñanza secundaria” (2), “Orientación y tutoría” (2), “Atención a la diversidad” (1,5), “Comunicación en el aula y resolución de conflictos” (1,5) tendrá un total de 7 créditos.
- La materia “Sociedad, familia y educación” estará compuesta por dos partes. “Familia y Educación” (1,5) y Desigualdad social: género, etnia, clase y minorías. Derechos Humanos (1,5).

Especialidad de Orientación Educativa:

- La materia “Desarrollo, aprendizaje y educación” estará compuesta por dos partes, psicología del aprendizaje y psicología del desarrollo (5 créditos). Aprendizaje en la etapa de la enseñanza secundaria tendrá 2,5 créditos y psicología del desarrollo 2,5.

- La materia “proceso y contextos educativos” que estará compuesta por las siguientes partes: Organización de la enseñanza secundaria” (2), “Orientación y tutoría” (2), “Atención a la diversidad” (1,5), “Comunicación en el aula y resolución de conflictos” (1,5) tendrá un total de 7 créditos.
- La materia “Sociedad, familia y educación” estará compuesta por dos partes. “Familia y Educación” (1,5) y Desigualdad social: género, etnia, clase y minorías. Derechos Humanos (1,5).

Los módulos, genérico y prácticum, son iguales para todo el alumnado, en tanto que el módulo específico presenta características propias atendiendo a la especialidad. Varían tanto por la materia (filosofía o matemáticas, por ejemplo) como por su configuración interna (Idioma Moderno: francés e Inglés, presenta una parte común y un específica por cada lengua).

Durante el primer cuatrimestre se imparten 30 créditos: 13 del módulo genérico, 7 créditos de complementos de formación (Módulo específico) 4 créditos de Prácticum, 5 créditos de didáctica específica. Durante el segundo cuatrimestre los 30 créditos restantes.

| Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio |
|-----------------------------------|---------|-----------|-----------|-------|---|-------|-------|------|-------|-------|
| Módulo genérico | | | | | Practicum | | | | | |
| Complementos disciplinares (CD) | | | | | Seminarios Modulo genérico y complementos disciplinares | | | | | |
| Didáctica específica e innovación | | | | | Trabajo fin de máster | | | | | |
| | | | | | Didáctica específica e Innovación | | | | | |

Especialidades que se ofertan

Las especialidades que se ofertarán son las siguientes:

| |
|--------------------------------|
| Especialidad |
| Matemáticas |
| Física y Química |
| Biología y Geología |
| Tecnología |
| Informática |
| Lengua y Literatura Castellana |
| Inglés |
| Francés |
| Asturiano |
| Dibujo |

| |
|---------------------------------|
| Música |
| Filosofía |
| Geografía e Historia |
| Economía |
| Lenguas Clásicas |
| Formación y Orientación Laboral |
| Orientación Educativa |

Las previsiones de alumnado se fijan en razón de la posible oferta de plazas, que aparece en el apartado 2 de esta memoria y por las demandas que se viene produciendo cada año.

Coordinación Didáctica

El Máster estará gestionado por una Comisión de Coordinación Didáctica compuesta por:

- Una persona vinculada de forma permanente a la Universidad de Oviedo que ejercerá la función de coordinación general elegida entre los profesores del Máster.
- El responsable del centro al que se adscriba.
- Un coordinador del Módulo genérico
- Dos coordinadores del Módulo de complementos de formación disciplinar
- Dos coordinadores del Modulo de Aprendizaje y Enseñanza de la especialidad
- Un estudiante
- El coordinador del prácticum.

Sistemas de calificación

En el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de septiembre de 2003), se establece cual es el sistema de calificaciones aplicable al ámbito de titulaciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. El sistema descrito es el siguiente:

La obtención de los créditos correspondientes a las asignaturas comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

Los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).

- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Como se recoge en el Decreto 1393/2007 sobre la modificación de las enseñanzas universitarias, uno de los objetivos de esta reforma es fomentar la movilidad de los estudiantes, “tanto en Europa como en otras partes del mundo” y establecer vínculos entre el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Europeo de Investigación.

El centro tiene suscritos varios convenios de movilidad dentro del Programa Erasmus, que recogen el intercambio de alumnos de postgrado (financiadas por el Ministerio, la Unión Europea y la Universidad de Oviedo). Igualmente se cuenta con varios Convenios internacionales –en Nueva Zelanda, prácticamente toda América Latina, Bochum, Karlsruhe, Estados Unidos y Canadá)-, que tienen financiación de entidades externas (Bancaja y Banco de Santander), y el apoyo económico de la Universidad de Oviedo y que están dirigidas a estudiantes de postgrado.

Información de la movilidad internacional a los estudiantes del máster

La Universidad de Oviedo ha arbitrado diferentes mecanismos de difusión de los programas de intercambio con las siguientes actuaciones:

Edición de tres folletos informativos: uno del Programa Erasmus, otro de la Becas de Convenio Bancaja y acciones de Convenio y un último de las Becas de movilidad del Banco de Santander.

Esa información cuelga de la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al desarrollo (http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd) y se difunde vía e-mail a todos los estudiantes del máster.

Se organizan sesiones informativas en diferentes Campus y centros de la Universidad, con presencia institucional del Vicerrectorado, responsables de acuerdos, personal de administración de la Oficina de Relaciones Internacionales y estudiantes que han tenido movilidad con anterioridad para que expongan sus experiencias.

Cada coordinador de los acuerdos se reúne con los estudiantes interesados para exponer las características del programa de movilidad, la duración y las singularidades de las asignaturas y la adecuación al título.

Justificación de las acciones de movilidad con los objetivos del título

Antes de firmar cualquier convenio de movilidad en el Centro, dentro de los programas europeos o de los acuerdos bilaterales, se hace un informe sobre el interés académico e investigador y sobre la viabilidad jurídica y económica de ese pacto bilateral, que posteriormente debe ser ratificado por el Vicerrectorado de Internacionalización, la Comisión de Doctorado y el Consejo de gobierno. Las movildades de estudiantes,

Planificación de las enseñanzas

tanto en el ámbito nacional como internacional, tienen que ajustarse a lo diseñado en la filosofía del máster, en la parte teórica como en el Trabajo fin de máster.

Planificación, seguimiento, evaluación y reconocimiento curricular de las movilidades

La oferta de movilidad se recoge en los últimos meses del año anterior a la movilidad. Se comprueban los acuerdos, su interés para cada titulación y la viabilidad del cronograma de los estudios en el extranjero.

La convocatoria se hace pública durante el mes de diciembre y se deja un plazo de un mes para la presentación de las solicitudes. Hay una serie de requisitos en función del carácter de los estudios: tener un nivel de idioma elevado o una nota media determinada.

Se ofrece la posibilidad a las movilidades Erasmus de tener un curso intensivo de idiomas para reforzar los conocimientos idiomáticos antes de la partida.

Una vez concedida la ayuda el beneficiario debe ponerse en contacto con el profesor-tutor para establecer el programa de estudios en el extranjero y conocer el reconocimiento académico a su regreso. El tutor le proporcionará los datos de contacto del coordinador en el centro de destino, que a su vez le proporciona el apoyo necesario.

Tanto los estudiantes españoles como los extranjeros necesitan en la elección de las asignaturas el visto bueno de los coordinadores en ambos países.

El reconocimiento curricular de la movilidades se apoya en lo recogido en el Reglamento para la transferencia de créditos en el marco del Programa Sócrates- Erasmus, el Reglamento por el que se regulan los requisitos exigibles a los estudiantes extranjeros y la Universidad de Oviedo que deseen realizar estudios en el marco del Programa Sócrates sin beca, y el Reglamento para la transferencia de créditos en el marco de los Convenios de Cooperación. También es cierto que algunas singularidades del reconocimiento de créditos viene, en el caso de los postgrados, estipulado en los pormenores de los Convenios Específicos firmados entre las dos instituciones responsables de la movilidad. Esta normativa está recogida en http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/vicerrectorados/vicd/i10

A su regreso de la estancia en el extranjero los tutores y los directores del máster se encargarán de efectuar el reconocimiento de los créditos y las calificaciones, teniendo en cuenta el menú de materias pactadas entre la Universidad de origen y la de destino.

En el caso de proyectos fin de máster el funcionamiento es similar porque implica al tutor de origen y al de destino en el seguimiento del estudiante.

Recepción, apoyo e información a los estudiantes extranjeros

A la llegada de los estudiantes procedentes de otras universidades el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo organiza una Semana de Bienvenida, donde se explican los pormenores de la vida universitaria. Se les hace también una visita turística a las principales ciudades y zonas monumentales de Asturias. Además se les proporciona una Guía del Estudiante Extranjero, bilingüe, donde se recogen todos los pormenores administrativos y académicos, se les da la información de interés y los principales teléfonos de contacto.

Se les ofrece un curso intensivo de español en los diferentes Campus, con un precio simbólico para los alumnos procedentes de intercambios Erasmus o de Convenio. Los que así lo requieran pueden

matricularse de cursos de Lengua y cultura semestrales o anuales, de mayor nivel lingüístico y se les ofrece a todos la posibilidad de examinarse y obtener el diploma DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera).

Se asigna una tutor, el coordinador del Acuerdo en el caso de las movilidades Erasmus, y otro para los que procedente de Convenios. En el caso de enseñanzas de Máster el tutor es siempre un profesor del programa.

Se organiza un programa llamado Aduo, donde un alumno de la Universidad de Oviedo actúa de tutor de un estudiante extranjero, para facilitarle su integración en el terreno académico, social y cultural.

Se organiza el Programa Tándem, un proyecto de inmersión lingüística para el alumnado español y extranjero, en inglés, francés, alemán e italiano.

Cada Centro tiene un Coordinador de la movilidad internacional que logra una uniformidad en los criterios académicos y atiende a los alumnos internacionales en ausencia del Coordinador del Acuerdo.

Igualmente cada Campus tiene una oficina de Relaciones internacionales donde un becario soluciona los problemas del día a día de los alumnos extranjeros y les asesora en temas de alojamiento (la Universidad de Oviedo tiene su propio sistema de familias, pisos de alquiler y colegios).

A los estudiantes extranjeros se les concede la oportunidad de fraccionar las asignaturas anuales de la Universidad de Oviedo en aquellos casos de movilidades cuatrimestrales, siempre que lo autorice el Coordinador del Centro, el del Acuerdo y el profesor que imparte la materia.

Cuando se termina la movilidad, tanto la saliente como la entrante, los alumnos deben cumplimentar una encuesta que recoge el grado de satisfacción sobre aspectos académicos, relación con los tutores-coordinadores, etc. Durante toda la estancia se les ofrece la posibilidad de usar un foro interno de la Universidad de Oviedo para colgar materiales, intercambiar experiencias y tener un seguimiento por parte del profesorado:

http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerectorados/vicd/estudiantes/uniovi/erasmus/foro

La movilidad de los estudiantes, dado el carácter específico del Máster, no es una cuestión prioritaria. Inicialmente se hará usando como referencia los convenios de colaboración existentes con instituciones públicas y privadas, instituciones autonómicas, instituciones colaboradoras.

En cuanto a la financiación de los programas de movilidad se espera contar con ayudas AEI, AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado), del programa ALBAN, y de la Consejería de Educación, así como de la Agencia Asturiana de Cooperación.

La Facultad de Formación del Profesorado y Educación ha establecido convenios para intercambios en el marco de la Comunidad Europea por la vía del programa ERASMUS con las siguientes universidades:

1. A SAZBUR 01 (Austria)
2. B LIEGE01 (Bélgica)
3. B MONS23 (Bélgica)
4. CZ LIBEREC 01 (Rep. Checa)
5. CZ OSTRAVA02 (República Checa)
6. D MAGDEBU04 (Alemania)

7. Ege Universitesi (Turkia)
8. F CLERMON 06 (Clermont-Ferrand. Francia)
9. F PARIS 010 (Francia)
10. Faculty of Bergamo (Italia)
11. HU PECS 01 (Hungría)
12. I BOLOGNA 01 (Italia)
13. I FIRENZE 01 (Italia)
14. I MILANO 03 (Italia)
15. I NAPOLI 04 (Italia)
16. I PARMA01 (Italia)
17. I ROMA 16 (Italia)
18. I ROMA01 (Italia)
19. L-AQUIL 01 (Italia)
20. MEX HIDALGO (México) Convenio no Erasmus
21. NROMMETV 01 (Noruega)
22. P ACORES 01 (Portugal)
23. P BRAGA 01 (Portugal)
24. P BRAGANC01 (Portugal)
25. P COIMBRA 01 (Portugal)
26. P LISBOA 02 (Portugal)
27. P LISBOA 03 (Portugal)
28. P LISBOA 104 (Portugal)
29. P LISBOA 43 (Portugal)
30. P PORTO 02 (Portugal)
31. P VILA-RE 01 (Portugal)
32. PL CRACOW 01 (Polonia)
33. PL ELBLAG 01 (Polonia)
34. PL GDANSK01 (Polonia)
35. PL LUBLIN01 (Polonia)
36. PL WARSZAW 23 (Polonia)
37. RO BUCURES 09 (Hungría)
38. RO CLUJNAP 02 (Rumanía)
39. RO TIMISOA01 (Rumanía)
40. TR SAKARYA 01 (Turquía)
41. TRADANA01 (Turkia)
42. UK GLASGOW 02 (Escocia)
43. Universidad Nacional Autónoma de México (Convenio no Erasmus)
44. USA-CANISIUS (Buffalo, NY) Convenio no Erasmus
45. USA-CANISIUS 2 (Buffalo, NY) Convenio no Erasmus
46. USA-NEW PALTZ (New York) Convenio no Erasmus

La relación de estos convenios puede verse reflejada en la siguiente dirección:

http://www.unioviado.es/fpe/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=19&Itemid=4&lang=es

Estudiantes extranjeros

En este caso procede una fase inicial de orientación a través de los Servicios del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo. Posteriormente se dará una información más minuciosa sobre la titulación, su contenido y los sistemas de trabajo y la metodología a través del órgano responsable del Máster.

La movilidad de los estudiantes se hará en base a los convenios de colaboración existentes con instituciones públicas y privadas, instituciones autonómicas, instituciones colaboradoras. Los estudiantes procedentes de otras universidades, que desarrollen parte o todos sus estudios en el Máster amparados por convenios de movilidad, contarán con un programa de acogida que garantizará un asesoramiento adecuado de los mismos una vez matriculados en el Máster a través de los coordinadores de cada módulo y a través del tutor/a que le será asignado al inicio de su estancia y que se encargará de su orientación académica, personal y profesional, así como de su seguimiento. |

